SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 6

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 38.

En la ciudad de Asunción, a los 16 días del mes de Diciembre del año dos mil quince, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 del Hospital del Centro de Emergencias Médicas, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 21/2015 "Adecuación de Conductores Electricos del CEM" - I.D. Nº 300.650** .----------

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N° 41 de fecha 19 de Noviembre de 2.015**:

1. **Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas.**
2. **Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas.**
3. **Arq. Carlos Sanchez, Jefe de Mantenimiento**
4. **Sra. Vanessa Benoit Cáceres, Jefa de Adjudicaciones, con Certificación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **CARTA INVITACION y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 3363/2015 de fecha 17 de noviembre del 2015.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Según lo establecido en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 14 de diciembre de 2015, siendo las nueve horas se había procedido a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas de las siguientes empresas:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	NOVATECH ENERGY SOLUTIONS	Gs. 27.500.000.-
2	SETI S.A.	Gs. 24.000.000.-
3	EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE	Gs. 27.400.000.-

Arq. Carlos Sánchez
Jefe de Mantenimiento
Centro de Emergencias Médicas

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, elaborado por el Abog. Hugo Hermosa, en su carácter de Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, mediante **Dictamen N° 42/2015, de fecha 14 de diciembre de 2.015** y conforme a lo dispuesto en la Carta Invitación en la que manifesta que: *"Realizado el análisis exclusivamente jurídico, de las documentaciones legales acompañadas a las ofertas presentadas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación, previstos en los arts. 16 y 34 (con relación especifica a los procedimientos de Contratación Directa) y demás concordantes de la Ley N° 2051/03 asi como las disposiciones contenidas en el Art 60 y sgtes. del Dto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03,* se recomienda a la Comision de Evaluacion considerar favorablemente las ofertas presentadas por las empresas **NOVATECH ENERGY SOLUTIONS , SETI S.A. y EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE**

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Emergencias Médicas

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTOS:	NOVATECH ENERGY SOLUTIONS de CARLOS COLMAN	SETI S.A.	EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE
Poder: Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Emergencias Médicas

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 6

Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de **90 (noventa) días.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Articulo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un monto Equivalente al 5% de la Oferta,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento a lo establecido en la ***Resolucion DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFIACACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS , ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PRECESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUCIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ",*** que este comité mediante Nota DSUOC N° _____/2015 se solicitó a la Dirección General de Recursos Humanos del MSPBS cuanto sigue: *"Verificar si el oferente o los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública."*

En repuesta a dicha solicitud, la Dirección General de Recursos Humanos del MSPBS remitió la Nota D.P.RR.HH N° _____de fecha ____ de _____, en la que se manifiestó que: *"al realizar la verificación de las personas cuyo numero de cedula de identidad paraguaya se detalla en el pedido observando que las mismas NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH a la fecha".*

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL:

Item	Descripción	NOVATECH ENERGY SOLUTIONS de CARLOS COLMAN	SETI S.A.	EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE
1	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de cédula de identidad de los representantes legales y apoderados, socios, o accionistas de la empresa; o, del Propietario, en caso de ser persona física, a fin de evaluar el cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de su ultima declaracion de IVA y/o Impuesto a la Renta	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración Jurada que conoce el Sitio para la correcta ejecución del trabajo. Según proforma en Formulario N° 07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros en formato según Resolucion SET N° 173/04 Año 2012, 2013, 2014	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

ANESSA VERNOLI
Jefa de Adjudicaciones
SUBU.O.C. Nº 6 Centro de Emergencias Médicas

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 6

9	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de provisión de bienes que aparecen en la lista de precios solicitados en el presente llamado, en los últimos 3 años. La sumatoria de esos tres años, deberán sumar, como mínimo, el 50% de la oferta presentada. Constancias de cumplimiento satisfactorio de los contratos	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Especificaciones Técnicas (Anexo C), (debidamente completado y Firmado).	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
11	Certificado de Cuenta Bancaria, para incluir en el contrato en caso de ser adjudicado	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Certificado de Origen Nacional, expedido por el MIC. La falta del mencionado documento no constituye causal de rechazo de la oferta.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Se solicitó por Nota documentaciones de carácter formal a las empresas **NOVATECH ENERGY SOLUTIONS de CARLOS COLMAN, SETI S.A. y EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE.**

Las documentaciones fueron presentadas en tiempo y forma por la empresa **SETI S.A.,** no así las empresas **NOVATECH ENERGY SOLUTIONS de CARLOS COLMAN y EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE,** las mismas NO PRESENTARON los documentos solicitados, por lo que este Comité desestima sus ofertas para la evaluación económica.

También se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, se constata que el Oferente no cuenta con sanción alguna.

VANESSA RENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

Arq. Carlos Sánchez
Jefe de Mantenimiento
Centro de Emergencias Médicas

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 6

5. ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo establecido en la Carta Invitación a fin de calificar la capacidad financiera de los oferentes, se procede al analis de los ratios financieros, los cuales arrojan los siguientes resultados:

1 - SETI S.R.L.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	815.247.446	3,98	1.189.113.793	4,48	1.253.542.222	7,90	5,45	CUMPLE
	Pasivo corriente	204.793.112		265.297.669		158.770.664			
Endeudamiento	Pasivo total	217.549.118	0,24	265.297.669	0,22	1.585.770.664	1,17	0,54	CUMPLE
	Activo total	890.058.583		1.222.416.170		1.358.899.758			
Rentabilidad	Utilidad Neta	233.718.933	11,69	283.856.030	14,19	241.325.933	12,07	12,65	CUMPLE
	Capital	20.000.000		20.000.000		20.000.000			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
Capital	Deberàn poseer un capital no inferior al 10% del monto total de la oferta

VANESSA BENOIT
Jefa de Adquisiciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Arq. Carlos Sánchez
Jefe de Mantenimiento
Centro de Emergencias Médicas

Lic. Ruben A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 6

6. INFORME TÉCNICO

Forman parte íntegrante del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** Nota SUOC N° 1042/2015 remitida al Departamento de Mantenimiento a los efectos de que procedan a verificar, evaluar e informar al Cómite de Evaluación el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas. En respuesta a dicha nota el Departamento de Mantenimiento a través del INFORME TÉCNICO, ha manifestado el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas solicitadas, las mismas se detallan en el cuadro 8 del presente Informe.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en Carta Invitacion,** también se tendrá en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es POR EL TOTAL como se indica en el Anexo B Datos de la Contratación Inc.4

Arq. Carlos Sanchez
Jefe de Mantenimiento
Centro de Emergencias Médicas

Jefa de Adquisiciones
Centro de Emergencias Médicas

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 6

Empresa	Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado	% de Variacion con Relacion al Precio Referencial
SETI S.A.	1	72102203-008	PROVISIÓN Y MONTAJE DE BANDEJAS METÁLICAS PORTA CABLES Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE ALIMENTADORES ELÉCTRICOS, SEGÚN DETALLE: - Provisión y montaje de 122 mts. De bandejas metálicas tipo ranuradas porta cables con tapa de 30 x 10 cm, sobre techo pasillo del área de Urgencias. - Provisión y montaje de 4 curvas metálicas tipo ranuradas. - Provisión y montaje de soportes de fijación. - Colocación y adecuación de cables alimentadores del sistema eléctrico en la bandeja.	UNIDAD	EVENTO	1	29.680.000	24.000.000	24.000.000	
							29.680.000	**24.000.000**	**24.000.000**	-19%

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Trauma y Emergencias Médicas

Arq. Carlos Sánchez
Jefe de Mantenimiento
Centro de Emergencias Médicas

Lic. Rufo A. del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 6

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes de caracter no sustancial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Empresa	Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Especificaciones Tecnicas	Recomendación de Adjudicacion
SETI S.A.	1	72102203-008	PROVISIÓN Y MONTAJE DE BANDEJAS METÁLICAS PORTA CABLES Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE ALIMENTADORES ELÉCTRICOS, SEGÚN DETALLE: - Provisión y montaje de 122 mts. De bandejas metálicas tipo ranuradas porta cables con tapa de 30 x 10 cm, sobre techo pasillo del área de Urgencias. - Provisión y montaje de 4 curvas metálicas tipo ranuradas. - Provisión y montaje de soportes de fijación. - Colocación y adecuación de cables alimentadores del sistema eléctrico en la bandeja.	UNIDAD	EVENTO	1	Se recomienda adjudicar a la presente oferta con el precio mas bajo, ya que la misma cumple con las especificaciones tecnicas solicitadas por la Convocante.	ADJUDICAR

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos tecnicos y legales solicitados en Carta Invitación, conforme al siguiente CUADRO.

VANESSA BENITEZ
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Trauma de Emergencias Médicas

Arq. Carlos Sánchez
Jefe de Mantenimiento
Centro de Emergencias Médicas

Lic. Rufo R. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 6

CUADRO DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION

ADJUDICADO: SOLUCIONES ENERGETICAS TECNOLOGIA INNOVACION S.A.

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
1	72102203-008	PROVISIÓN Y MONTAJE DE BANDEJAS METÁLICAS PORTA CABLES Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE ALIMENTADORES ELÉCTRICOS, SEGÚN DETALLE: - Provisión y montaje de 122 mts. De bandejas metálicas tipo ranuradas porta cables con tapa de 30 x 10 cm, sobre techo pasillo del área de Urgencias. - Provisión y montaje de 4 curvas metálicas tipo ranuradas. - Provisión y montaje de soportes de fijación. - Colocación y adecuación de cables alimentadores del sistema eléctrico en la bandeja.	UNIDAD	EVENTO	1	24.000.000	24.000.000
							24.000.000

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Arq. Carlos Sánchez
Jefe de Mantenimiento
Centro de Emergencias Médicas

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 6

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	POR EL TOTAL	MONTO TOTAL
1	**SETI S.A.**	TOTAL	**24.000.000.-**
			24.000.000.-

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: VEINTE Y CUATRO MILLONES. ----------

DESESTIMAR LAS OFERTAS de las empresas **NOVATECH ENERGY SOLUTIONS de CARLOS COLMAN y EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE** ya que las mismas no cumplen con la presentación de las documentaciones formales como indica mas arriba el presente Informe. ----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Rufo Del Valle Ortiz
Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas.

Arq. Carlos Sanchez
Jefe de Mantenimiento

Sra. Vanessa Benoit Cáceres,
Jefa de Adjudicaciones con Certificación de la DNCP